"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio do Educación Universidad Tecnológica Naciona

Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 386/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, al Ingeniero



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Mauricio CAGGIOLI (D.N.I. N° 25.925.104) en el Área Electrónica de la asignatura Electrónica Aplicada II de la carrera Ingeniería Electrónica con UNA (1) dedicación simple.

2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en

que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N°69/2011

UTN

m.a.,

A.U.S. RICARDO F.O..SALLER Secretario del Consejo Superior

RECTOR